



**Rectificación de errores de la Resolución de 23 de septiembre de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a**

Advertido error en la Resolución de 23 de septiembre de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de 23 de septiembre de 2025), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En la base **VI.-2.**

Donde dice:

“- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.”

Debe decir:

“- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.”

En el **Anexo II:**

Donde dice:

**Código de concurso: 230925/PAD/008**

<b>ORDEN PROPUESTO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO/CATEGORIA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Secretario/a Titular	MARTÍN BARROSOS, DANIEL	PCD	UCM

Debe decir:

**Código de concurso: 230925/PAD/008**

<b>ORDEN PROPUESTO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO/CATEGORIA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Secretario/a Titular	MARTÍN BARROSO, DAVID	TU	UCM

EL RECTOR,  
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),  
Julio Banacloche Palao